



AYUNTAMIENTO DE
CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se pone en conocimiento de los contribuyentes, que desde el día **29 de Abril al 29 de Junio de 2022**, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los siguientes tributos:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana.

Durante el presente ejercicio los interesados podrán recibir los avisos de pago de dos maneras distintas:

1.- Por correo ordinario.- REGTSA remitirá por correo ordinario a los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos, los citados AVISOS DE PAGO al domicilio fiscal que consta en sus registros.

2.- A solicitud del contribuyente.- Quien no haya recibido sus AVISOS DE PAGO en su domicilio por cualquier causa, podrá solicitarlos telefónicamente en el 923 28 19 12, en cualquier oficina de REGTSA, o mediante internet en www.regtsa.es durante todo el periodo voluntario de recaudación.

Una vez provistos de sus AVISOS DE PAGO, los interesados y contribuyentes en general podrán hacerlos efectivos durante dicho periodo en cualquier oficina o cajeros automáticos autorizados de Unicaja, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Santander, Caixabank y Caja Rural de Salamanca o mediante la pasarela de pago de la sede electrónica de REGTSA con tarjeta bancaria.

La fecha aproximada de cargo de recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes será el **1 de Junio de 2022**.

Los recibos no satisfechos dentro del periodo voluntario de ingreso, que como se ha indicado anteriormente termina el 29 de Junio de 2022 serán exigidos por el procedimiento de apremio y de devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

La Alcaldesa.
Fdo.: Victoria Manjón Barrera

(Documento firmado digitalmente al margen)

